MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ
VERIFICACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO.: 158-00-J-EMAVI-GRUAC-2020

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN- "EL MINISTERIO", REQUIERE CONTRATAR POR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA LA ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO DEL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN".***

PRESUPUESTO OFICIAL $ 22.700.000		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	**MACROINGENIEROS SAS NIT.: 901.295.092-1**	
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (COMITÉ ECONÓMICO)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Registro Único Tributario – RUT	X	
Datos Básicos Creación Cuenta Beneficiario SIIF.	X	
Certificación Bancaria.	X	
Oferta Económica	X	
Oferta menor valor antes de IVA	$ 18.642.017	

OBSERVACIONES: El comité económico evaluador después de haber realizado la evaluación de las ofertas, se procede a rechazar la del oferente **FERREPLASTICOS CALI SAS**, ya que se sobrepasan el valor ofertado en el ***rubro 02-02-01-004-006-04-16 Acumuladores, pilas y baterías***, siendo esto una causal de rechazo estipulada en el pliego de condiciones: ***"Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial total o por rubro y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere."***

A continuación, se procede a evaluar la empresa **MACROINGENIEROS SAS** que **CUMPLE** con los requisitos económicos solicitados y su oferta se ajusta al valor del presupuesto de la ENTIDAD. De igual forma el contrato será adjudicado por valor de $ 22.184.000 IVA incluido.

TE. JUAN PABLO RUBIO REYES
COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección de Minima Cuantía No.158-00-J-EMAVI-GRUAC-2020

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO DEL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

PROPONENTE: MACRO INGENIEROS S.A.S.

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:
Verificar si el ofertente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.
Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.
Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluada cumple o no cumple.
Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	**N/A**	
2	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda	**X**	
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y	**X**	SE REVISÓ EN EL RUES ENCONTRANDO VIGENTE LA MATRICULA MERCANTIL
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional	**N/A**	
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	**X**	
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	**N/A**	
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	

2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta	**X**	
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	**X**	
4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	**N/A**	
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en que circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliados verificar	**X**	
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto	**N/A**	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	**X**	
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP)	N/A	
9	**OTROS**	(Diligenciar en caso de que se soliciten requisitos adicionales y que resulten aplicables al proceso de selección) Planillas de seguridad social de los ultimos seis meses	**X**	

CONCEPTO: Teniendo en cuenta los documentos allegados por parte del oferente, se observa según evaluación que el porponente **CUMPLE**

MONICA ALEXANDRA SERRANO DIAZ
EVALUADOR JURÍDICO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2020, a las 12:56:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901295092
Código de Verificación	901295092200707125633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2020, a las 12:37:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1057015010
Código de Verificación	1057015010200707123736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 147107381

WEB
12:38:47

Bogotá DC, 07 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMI PAOLA SALAS ANZOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057015010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:40:59 horas del 07/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057015010**
Apellidos y Nombres: **SALAS ANZOLA YEIMI PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1057015010 de del señor(a) YEIMI PAOLA SALAS ANZOLA consultado en la fecha y hora 07/07/2020 12:42:19 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14195751

Aceptar

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TECNICA PROCESO 158-00-J-EMAVI-GRUAC-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO DEL GRUPO ACADÉMICO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

09 de julio de 2020

OFERENTE: MACRO INGENIEROS SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO PARA VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	FORMATO DE OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICOS	Correspondencia de los datos referidos en el formato establecido con los del proceso de selección.	N/A	
2	FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA	De acuerdo con lo establecido en el proceso de selección (Experiencia). Verificar documentación exigida	N/A	
3	FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TECNICO	Verificar el formato de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección	N/A	
4	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (Mínima Cuantía)	Verificar cumplimiento requisito de experiencia de acuerdo con lo solicitado en el proceso de selección	**SUBSANA** ANEXA EL FORMULARIO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO ES TOMADO COMO CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.	
5	OTROS	Requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables-	NO APLICA	
VERIFICACIÓN TECNICA				
CAPACIDAD RESIDUAL (APLICA PARA PROCESO DE OBRA PUBLICA)				
7	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	Evaluar de acuerdo con lo establecido en el formato exigido en el proceso de selección.	N/A	
8	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	Evaluar de acuerdo con lo establecido en el formato exigido en el proceso de selección.	N/A	
9	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCION.	Evaluar de acuerdo con lo establecido en el formato exigido en el proceso de selección.	N/A	
EVALUACION TECNICA				
10	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS	Evaluar de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección.	**SUBSANA** ANEXA FORMATO OFERTA TÉCNICA	

EVALUACIÓN: EL OFERENTE MACRO INGENIEROS SAS, CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION PUBLICA.

OBSERVACIÓN: LA EXPERIENCIA OBSERVADA FUE SUBSANADA, EL ANEXO INVITACION PUBLICA PROCESO 158-00-J-EMAVI-GRUAC-2020.

MY. JULIO CESAR BASANTE BRAVO
Comité Evaluador Técnico